

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA**Considerado N° 3198****Exp. 2021-25-3-004101**Montevideo, **16 AGO. 2021**

**ASUNTO:** Resolución N°1424/021, Acta N°19 de fecha 23 de junio de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual encomienda a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión a la nueva edición del Premio Nacional de Eficiencia Energética, organizado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la página web institucional y las de los Subsistemas, designando a los representantes de estos últimos de acuerdo a lo detallado en el RESUELVE 2) de la citada Resolución, a los efectos de canalizar las consultas en cuanto a la preparación de los proyectos e integrar el Comité evaluador del referido Premio, siendo las Arquitectas Gabriela Menini (C.I. 1.803.362-1) como Titular y Virginia Carrero (C.I.1.791.081-8) como Alterno, las seleccionadas para representar a la Dirección General de Educación Secundaria.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la Página Web Institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Social.

Cumplido, siga al Departamento de Infraestructura Edilicia para su conocimiento y notificación de las interesadas.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
Dr. Paulista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación  
Secundaria Sección Resoluciones y Decretos BD/GAF/vr  
CDC/A19 R1424.021 – Premio Nacional de Eficiencia Energética, difusión.